

**INFORME N°485 -2012/OEFA/DE**

PARA : **PAOLA CHINEN GUIMA**
Directora de Evaluación

ASUNTO : Asistencia a la Sexta Reunión del Grupo de Trabajo Ambiental de la Mesa de Diálogo con representantes de AMUCEPs y empresas mineras Antamina y Nyrstar Perú.

Ref. : Oficio Múltiple N° 152-2012-MINAM-VMGA/DGCA.

FECHA : San Isidro, 24 de setiembre de 2012

Por medio del presente me dirijo a usted, a fin de saludarla cordialmente e informarle sobre lo acontecido en la Sexta Reunión del Grupo de Trabajo Ambiental de la Mesa de Diálogo entre representantes de AMUCEPS y empresas mineras Antamina y Nyrstar Perú, realizado el día 20 de setiembre de 2012, en el Auditorio del Real Hotel Huascarán, distrito de Independencia, provincia de Huaraz, departamento de Ancash.

Para dicha comisión la Directora de Evaluación designó a los siguientes profesionales:

- Bach. Dany Aguirre - Dirección de Evaluación.
- Lic. Orlando Paredes – Dirección de Evaluación.

I. ASPECTOS GENERALES

07 de noviembre de 2011, el Presidente de la Asociación de Municipalidades de los Centros Poblados de la Provincia de Huari –AMUCEPs- Prof. HARON ULPIANO OSORIO VEGA, dio a conocer que pobladores de Huari, Chavín y San Marcos acordaron llevar a cabo un paro los días 10 y 11 de Noviembre en contra de la Compañía Minera Antamina "por sus constantes burlas y falta de seriedad para iniciar el diálogo con los comuneros afectados por la contaminación ambiental".

09 de noviembre, pobladores de 32 Centros Poblados de la provincia de Huari, iniciaron su medida de lucha, bloqueando las carreteras que dan acceso a la minera Antamina y Contonga. Los comuneros de Carhuayoc en su marcha con destino al distrito de San Marcos y la provincia de Huari, tomaron las vías de comunicación de la zona como las que dan acceso a minera Antamina, mientras que en piquetes los representantes de las comunidades de Chipta, Ayash, Juprog, Huantayoc bloquearon la vía hacia Conocochoa.





23 de enero, el Presidente del Consejo de Ministros, Óscar Valdés y los ministros de Energía y Minas, Jorge Merino y del Ambiente, Manuel Pulgar, iniciaron una Mesa de Diálogo, donde participaron los alcaldes y comuneros de los 32 centros poblados de la provincia de Huari.

El día 29 de mayo, el Presidente del Consejo de Ministros, citó a los integrantes de la Mesa de Diálogo Ambiental y de Inversión Social, a fin de tratar los avances sobre los compromisos asumidos por las instituciones del Ejecutivo, acordando continuar con las reuniones de la Mesa de Diálogo el día 21 de junio de 2012 en la ciudad de Huaraz.

El 21 de junio, en la ciudad de Huaraz, se desarrolló la Cuarta Reunión del Grupo de Trabajo Ambiental de la Mesa de Diálogo entre representantes de AMUCEPS y empresas mineras Antamina y Nyrstar Perú, en donde se evaluaron los avances de los compromisos asumidos por las diversas entidades del Estado, AMUCEPS y empresas mineras. El OEFA expuso los resultados de las Supervisiones Especiales realizadas a las compañías mineras Antamina y Nyrstar Ancash. Representantes de la AMUCEPS presentaron sus observaciones a los informes de supervisión presentados por el OEFA.



Ilustración 1. Representantes del MINAM, Raúl Roca y Juan Castro conduciendo la Mesa de Diálogo



El 02 de agosto de 2012, en el auditorio del Centro Cívico de la Municipalidad Distrital de Chavín, provincia de Huari, departamento de Ancash, se realizó la Quinta Reunión del Grupo de Trabajo Ambiental de la Mesa de Diálogo entre representantes de AMUCEPS y empresas mineras Antamina y Nyrstar Perú, en donde los representantes del OEFA presentaron y expusieron los avances de los compromisos asumidos. Al respecto se informó:

- a. El 15 de agosto el OEFA presentará los resultados de la supervisión realizada del 20 al 21 de junio a la Unidad Minera Contonga de la Compañía Minera Nyrstar Ancash.
- b. Del 21 de junio al 06 de julio del presente año, el OEFA realizó la evaluación de la calidad del aire, agua y suelo en las localidades de Juprog, Chipta y Piruro.
- c. Para el mes de agosto, el OEFA tiene programado la Supervisión Regular a la Compañía Minera Antamina, cuyos resultados se presentarán el 15 de setiembre del presente año.
- d. El 02 de agosto de 2012, el OEFA remitió a la Presidencia de la Mesa de Diálogo las respuestas a las observaciones presentadas por la AMUCEPs, a los informes de las Supervisiones Especiales realizadas a las compañías mineras Antamina y Nyrstar en el mes de marzo del presente año.
- e. Se remitió los aportes al Reglamento del Comité de Vigilancia Ambiental.



II. DE LA REUNION

1. La reunión se dio inicio a las 10:00 a.m. con la asistencia de los representantes del Ejecutivo, AMUCEPs y de las compañías mineras Antamina y Nyrstar.
2. El primer punto de la agenda fue la presentación y exposición de los avances de los compromisos asumidos por el OEFA. Al respecto se informó:
 - a. Sobre la presentación de resultados de la Supervisión Especial realizada del 20 al 21 de junio a la Unidad Minera Contonga de la Compañía Minera Nyrstar Ancash, se informó que producto de esta supervisión, la Dirección de Supervisión remitió el 29 de agosto último el Informe N° 862-2012-OEFA/DS, a la Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos (DFSAI) a fin que determine la existencia o no de infracción administrativa (Ver Anexo 02 - *Compromisos del OEFA en Mesa de Trabajo Ambiental Suscrito el 2 de Agosto de 2012 en el Distrito de Chavín de Huantar - Ancash*).



Ilustración 2. Mary Chávez, asesora de AMUCEPs



- b. Se presentó y expuso los resultados de la evaluación de la calidad del aire, agua y suelo realizado por la Dirección de Evaluación del OEFA en las localidades de Juprog, Chipta y Piruro.

En la evaluación de suelos se encontró que los niveles de metales superaron los valores establecidos en la guía de referencia (Guía Ambiental Canadiense) en los siguientes metales: Arsénico, Cadmio, Cobre, Plomo, Selenio y Zinc según el Informe 461-2012-OEFA/DE.

Con referencia a la evaluación de calidad de aire no se registraron valores que superen el ECA.

Con respecto a la evaluación de la calidad de agua superficial se encontró que los parámetros de pH superaron el ECA para agua Categoría III en todos los puntos; en cuanto a conductividad, éste se encuentra dentro de los rangos de la norma; el valor de Arsénico en la estación LAG-02 (Laguna Chipta) superaron el valor establecido en el ECA para Categoría III; el valor de Manganeseo en las estaciones QPR-01 (Quebrada Piruro antes de la unión con el río Carash) y AD-Q-PR-01 (aguas debajo de la unión de Q-PR-01 y el



río Carash) superó el valor establecido en el ECA para Categoría II. Los demás parámetros incluyendo el plomo se encuentra dentro de los ECAs. (Ver Anexo 03 – *Copia de Oficio remitido al MINAM e Informe 461-2012-OEFA/DE*).

- c. Expusimos los incidentes sucedidos durante la supervisión a la Unidad Minera Antamina el 25 y 26 de agosto en la localidad de San Antonio de Juprog, en donde un grupo de pobladores se opusieron a la instalación de equipos para el monitoreo de calidad de aire (Ver Anexo 01).

Ante esta situación, los representantes de AMUCEPs solicitaron su participación en las actividades de supervisión, por lo que se les explicó que el OEFA no tenía ningún inconveniente, pues esto depende de la autorización del administrado quien exige requisitos relacionados con los Equipos de Protección Personal, el seguro de riesgo personal y demás asuntos exigidos por las normas vigentes.

Ante este planteamiento, el representante de la Compañía Minera Antamina, Ing. Antonio Mendoza, sostuvo que Antamina no tenía ningún inconveniente en la participación de los pobladores, por lo que el acuerdo fue: *"OEFA deberá continuar con las supervisiones a las compañías mineras Antamina y Nyrstar en cuanto al cumplimiento de sus compromisos ambientales. En el área de influencia de Juprog la supervisión deberá considerar el acompañamiento y coordinación con los representantes de la población"*.

- d. En cuanto a los aportes al Reglamento del Comité de Vigilancia Ambiental del OEFA, de la Compañía Minera Antamina y AMUCEPs, se acordó conformar un grupo de trabajo para que sustente y justifique sus respectivos aportes. Dicha reunión se realizará en las instalaciones del MINAM, el día 19 de octubre del presente año (Ver Anexo 01 Acta *"Reunión Mesa de trabajo Ambiental"*, punto 9)

3. La próxima reunión del grupo de trabajo ambiental se programa para el 08 de noviembre del 2012 en la ciudad de Lima.

III. ASUNTOS DE INTERES PARA EL OEFA

Luego de esta reunión los compromisos asumidos por el OEFA están vinculados a las acciones de supervisión que desarrollará la Dirección de Supervisión según su programa de actividades

Es pertinente considerar que las supervisiones a la Compañía Minera Antamina, especialmente a los puntos de monitoreo ubicados en el caserío de Juprog, deberán ser coordinados con los pobladores como mínimo con dos (02) horas antes del ingreso a dicho caserío.



A propuesta de la Compañía Minera Antamina y con el respaldo de los representantes de AMUCEPs, en el corto plazo de emitirá un comunicado de prensa a fin de dar a conocer los acuerdos producto del diálogo y del aporte de las diversas instituciones participantes en dicho grupo de trabajo.

IV. RECOMENDACION

Que la Dirección de Supervisión tome en consideración el compromiso de coordinar previamente el ingreso al caserío de San Antonio de Jurpog, según lo acordado.

Es todo cuanto le informo a usted para los fines que estime conveniente.



Orlando L. Paredes Torrejón

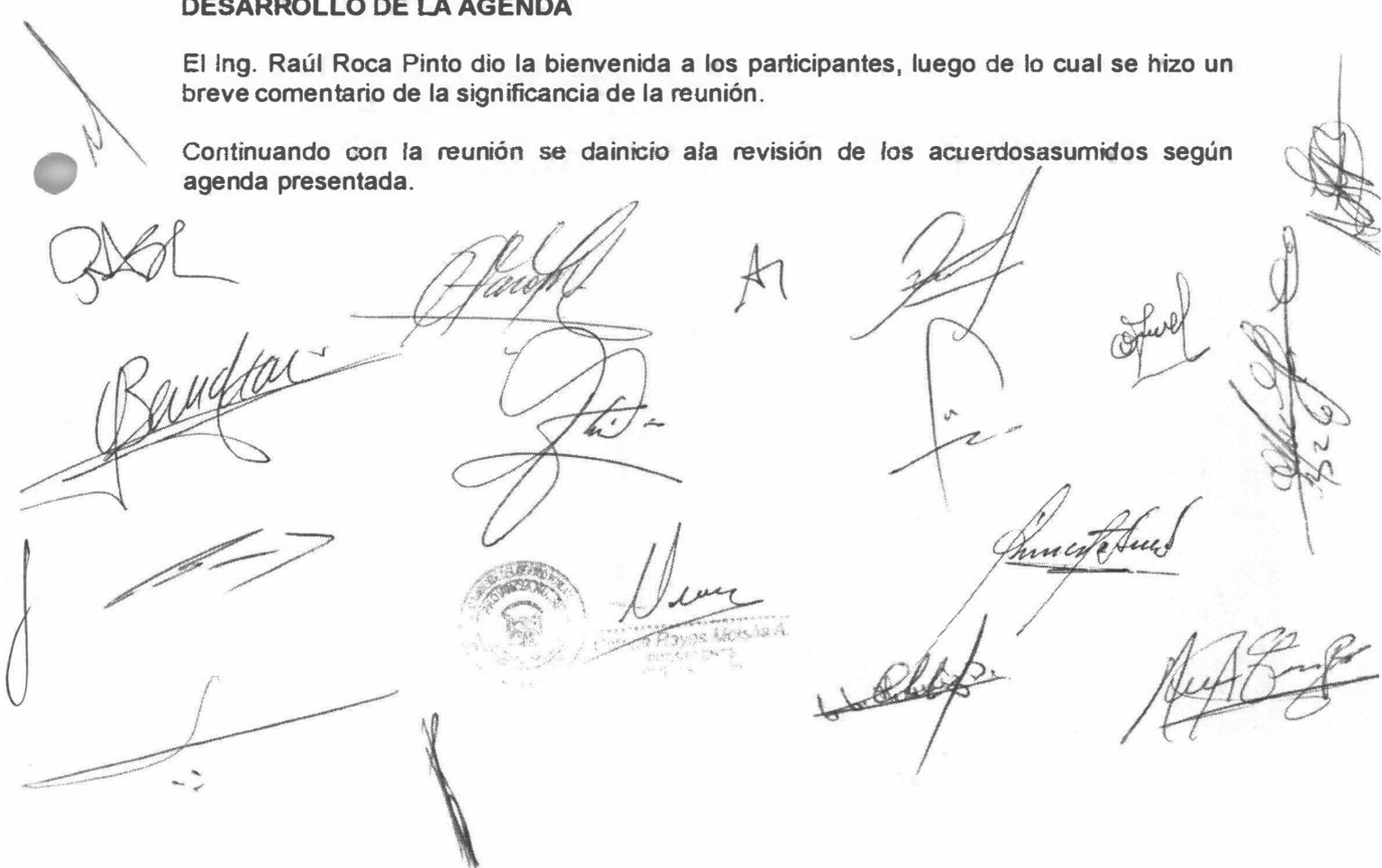
ACTA REUNIÓN MESA DE TRABAJO AMBIENTAL

| | |
|----------------------|---|
| FECHA | 20 de Setiembre de 2012 |
| HORA | 10:00 a.m. |
| LUGAR | Auditorio del Real Hotel Huascarán |
| PARTICIPANTES | <ul style="list-style-type: none"> • Ministerio del Ambiente • AGRORURAL • Autoridad Nacional del Agua /Administración Local de Agua Huarí • ATA/DREM • DIRESA ANCASH • CEAS • COMEA-JUPROG • Asociación de Municipalidades de los Centros Poblados de la Provincia de Huarí (AMUCEPs) • Compañía Minera Antamina S.A. • Compañía Minera Nyrstar • Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental-OEFA (Se adjunta lista de representantes) |
| AGENDA | <ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción a cargo del MINAM 2. Revisión de Acuerdos de la Quinta reunión del grupo de trabajo 3. Comentarios de los participantes 4. Acuerdos de la Sextareunión 5. Próximos pasos. |

DESARROLLO DE LA AGENDA

El Ing. Raúl Roca Pinto dio la bienvenida a los participantes, luego de lo cual se hizo un breve comentario de la significancia de la reunión.

Continuando con la reunión se dainicio ala revisión de los acuerdosasumidos según agenda presentada.


 The bottom half of the page contains numerous handwritten signatures in various colors and styles. There are also several official stamps, including one from the "Comunidad Proyas Morúa A." and another circular stamp. The signatures are scattered across the page, some overlapping the text and others placed near the stamps.

| | DEMANDAS AMUCEP | ACUERDOS 16-02-2012 (REUNION HUARI) | ACUERDOS 02-08-2012 (CHAVIN) | RESULTADOS / ACUERDOS 20-09-2012 (HUARAZ) |
|---|--|--|--|---|
| 1 | Revisión del Estudio de Impacto Ambiental para la ampliación de las operaciones mineras. | <p>Fiscalización especial a cargo del OEFA a las empresas Antamina y Nyrstar en los próximos 15 días útiles así como la evaluación de manera participativa (profesionales, técnicos de AMUCEPS-Huari y Municipalidades). Se tomará en cuenta realizar una evaluación ambiental de aquellos puntos críticos que señalan los representantes de la AMUCEPS.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • El 15 de Agosto el OEFA presentara los resultados de la supervisión realizada del 20 al 21 de junio a la Unidad Minera Cortonga de la Compañía Minera NYRSTAR. • Del 21 de junio al 06 de julio se realizo la evaluación de la calidad del aire, agua y suelo por parte del OEFA en las localidades de Juprog, Chipta y Piruro. • Para el mes de Agosto OEFA realizara la supervisión a la Compañía Minera ANTAMINA, y los resultados de la supervisión se presentara el 15 de setiembre. • Conformar un grupo trabajo técnico encargado de evaluar y proponer los criterios técnicos para la definición de la zona de influencia directa e indirecta, el grupo estará integrado por: <ul style="list-style-type: none"> ○ AMUCEPS ○ Municipalidad Provincial de Huari ○ Municipalidad Distrital de Chavin. ○ MINAM (coordinador) ○ ANA ○ DIGESA ○ ANTAMINA <p>La primera reunión del grupo se realizara el día 23 de agosto a horas 10:00 a.m., en la sede del Ministerio del Ambiente (Calle los Nogales 236 San Isidro, Lima).</p> <ul style="list-style-type: none"> • ANTAMINA remitirá a la presidencia de la mesa el cronograma de voladuras del mes de agosto. | <ul style="list-style-type: none"> • La supervisión realizada por el OEFA a la compañía minera Nyrstar, el 29 de agosto cuyo Informe N° 862-2012-OEFA fue derivado a la dirección de fiscalización del OEFA. • En la Evaluación de Suelos se encontró que los niveles de metales ha superado los valores establecidos en la guía de referencia (Guía Ambiental Canadiense) en los siguiente metales: Arsénico (7 de los 8 puntos incluido el punto blanco), Cadmio (s6 y s8), Cobre (s6 y s7), Plomo (s6 y s7), Selenio (s6) y Zinc (s6, s7 y s8). • Con referencia a la evaluación de calidad de aire no se ha registrado valores que superen el ECA. • Con respecto a la evaluación de la calidad de aguas se encontró que los parámetros de pH ha superado el ECA para agua Categoría III en todos los puntos; en cuanto a Conductividad este se encuentra dentro de los rangos de la norma; el valor de Arsénico en la estación LAG-02 (Laguna Chipta) ha superado el valor establecido en el ECA para la categoría III; el valor de Manganeso en las estaciones Q-PR-01 (Quebrada Piruro antes de la unión con el río Carash) y la estación AD-Q-PR-01 (aguas debajo de la unión de Q-PR-01 y el río Carash) supero el valor establecido en el ECA para la Categoría III. Los demás parámetros incluyendo el plomo se encuentran dentro de los ECA. • En la Supervisión programada a la |

Handwritten signatures and marks on the left margin of the document.

Handwritten signatures and marks on the right margin of the document.

Handwritten signatures and marks at the bottom of the document.

| | | | | |
|---|--|---|--|--|
| | | | | <p>Compañía Minera ANTAMINA los días 25 y 26 de agosto, se tuvo dificultades de ingreso en el punto Q-PJ-estación puente Juprog (calidad de aire) por problemas con parte de los pobladores quienes reclamaban que ANTAMINA no debería estar presente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • OEFA deberá continuar con las supervisiones a las compañías mineras ANTAMINA y NYRSTAR en cuanto al cumplimiento de sus compromisos ambientales. En el área de influencia de Juprog la supervisión deberá considerar el acompañamiento y coordinación con los representantes de la población. • Antamina y la población de JUPROG deben continuar la negociación en la compra de tierras y posible reubicación, y se informe los resultados a esta mesa. Se informará de este acuerdo al grupo de trabajo de inversión social. • Sobre el grupo de trabajo para evaluación del área de influencia, se ha identificado un listado de temas de interés a ser considerados en dicha evaluación los cuales se remitirán a compañía minera ANTAMINA para su evaluación, viabilidad económica y trámite ante UNOPS en un plazo de 15 días; asimismo el grupo de trabajo hará el seguimiento respectivo. |
| 2 | <p>Explicación y evaluación de las consultas previas al incremento de la producción de 90,000 a 130,000 TM que se transporta por el mineroducto, hechos en octubre del 2010.</p> | <p>La mesa solicitará al MINEM información sobre el proceso de participación ciudadana para la ampliación de las operaciones mineras de Antamina.</p> | | |

[Handwritten marks and signatures on the left margin]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Large handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

| | | | | |
|---|---|--|--|---|
| 3 | Represas con Tecnología de punta que se asemejen a las lagunas naturales, que garanticen agua de calidad dando prioridad al consumo humano, aunque no podamos volver al estado inicial natural que la naturaleza ha construido en millones de años. | <p>La ANA alcanzará a la mesa información respecto:</p> <p>Al inventario de RRHH superficiales y subterráneas y Balance Hidrico.</p> | <p>Para la quincena del mes de setiembre la ANA a través de la ALA-Huari presentara a la presidencia de la mesa de trabajo ambiental el inventario de fuentes superficiales y subterráneas al 100% de las microcuencas de Ayash y Colca.</p> <p>La ANA presentara el 30 de agosto los resultados de los monitoreos de calidad de aguas realizados en 16 puntos de monitoreo y Uchuhuyta-Cayan, así mismo la ALA Huari coordinara con los representantes de AMUCEPS para presentar los resultados en taller informativos. Estos resultados también se presentaran en la próxima plenaria.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • LA ANA presento el inventario de recursos hídricos de las cuencas Ayash-Colca. Asimismo la ANA continuara realizando los inventarios de recursos hídricos y diferenciara los resultados para la cuenca de Ayash y Colca en los próximos meses, afin de determinar con mayor precisión la oferta de agua existente en la zona. • Antamina solicita que se remita dicho inventario al OEFA como información referencial. • La ANA ha realizado el muestreo de 16 puntos para calidad de agua en la cuenca del Puchka en el mes de agosto, se tiene los resultados de laboratorio y el informe se presentara en un periodo de 15 días. |
| | | Presentará los procedimientos y apoyará la conformación de los Consejos de Cuencas. | <p>ALA Huari y la AMUCEPS coordinaran las fechas para la realización de talleres del Comité de Gestión de Microcuenca Mosna-Puchka-Huaritambo y alcanzaran los resultados a la presidencia de la mesa de trabajo ambiental.</p> <p>Las Municipalidades de Huari y Chavin de Huantar se comprometen a apoyar la realización de los talleres del comité de gestión.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • El 13 julio se realizó la reunión sobre la confirmación de comité de gestión de la microcuentamosna-puchka con 4 representantes de AMUCEPs en la sede de la ALA - Huari. Se tiene la programación de talleres (Provincia de Huari, Distrito de Chavin de Huantar, Rahuapampa y Chingas). • La ANA indica que en el mes de octubre se tendría la presencia del facilitador para los talleres para el comité de microcuenca Mosna-Puchka-Huaritambo. |
| | | Autorizaciones de derecho de uso de aguas en la provincia de Huari. | | |
| 4 | Nuevos bosques para un hábitat saludable: proyecto de gran impacto ambiental de forestación con 6 millones de árboles, siembra y cosecha de agua. | MINAG a través de AGRORURAL presentara en un plazo de 20 días el Plan de Trabajo para desarrollar la forestación y/o reforestación en la zona. | AGRORURAL, formulara el expediente técnico integral del Proyecto de Forestación y Reforestación en el ámbito de los 32 centros poblados miembros de AMUCEPS que será financiado por la Compañía Minera ANTAMINA. El expediente estará concluido el 23 de octubre, para lo cual tomara como insumo el perfil propuesto por ANTAMINA que será alcanzado el día jueves 09 de agosto. | <ul style="list-style-type: none"> • AGRORURAL informa que se ha concluido con la fase de contrato de personal profesional; la fase de trabajo de campo ha concluido el 22 de agosto la misma que se ha realizado en tres brigadas (Brigada 1: San Pedro de Pichui, Quenuaragra, Santa Cruz de Mosna, Machac, Chahuayacu, Carhuayoc, Huaripampa, Huishin, Nuevo |

Handwritten signatures and initials on the left margin, including a large signature at the top, a signature with 'A1' below it, and several other signatures and initials further down.

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a signature at the top, a signature with 'CP' below it, and several other signatures and initials further down.

A row of handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including several large, stylized signatures and some initials.



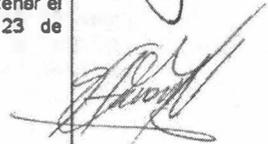


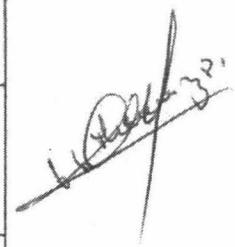


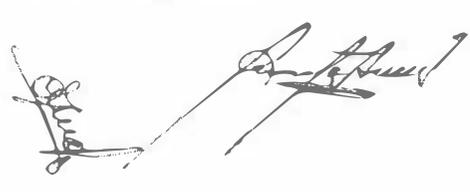


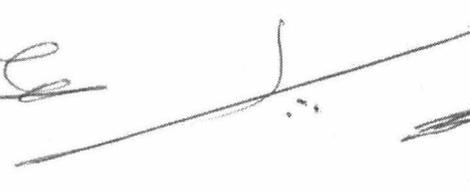
| | | | | |
|--|--|---|---|--|
| | | | <p>El Pleno aprueba los Términos de Referencia para el proyecto de Forestación y Reforestación en la provincia de Huarí, presentado por AGRORURAL.</p> <p>Se hacen los siguientes aportes a los TdR:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecer las condiciones de disponibilidad hídrica para la implementación del proyecto. • Incluir un empadronamiento de los beneficiarios debidamente acreditados. • Evaluar las áreas disponibles debidamente acreditadas, títulos de propiedad entre otros que sean de naturaleza comunal o privada, así como formalizar la cesión del terreno. • En terrenos en donde se estén ejecutando proyectos similares no se tomarán en cuenta para el proyecto de forestación y reforestación en la provincia de Huarí. • La reforestación y forestación se ejecutarán en terrenos cedidos y que no implique costo adicional alguno por su utilización. • En el expediente técnico se deberá considerar el costo de la mano de obra no calificada y el costo para la etapa de operación y mantenimiento. | <p>Progreso, Estrellas de Pupcor, Chichucancha y Huarimayo; Brigada 2: Mallas, Lladia, Acopalca, Colcas, Huamantanga, Huamparan, Acopara, Huarac, Quercragra, Castillo y Aochas; Brigada 3: San Cristobal de Chupan, Pailacancha, conin, Ocochocha, Viscas, Cuatro Estrellas San Miguel, Porvenir y Llanas). Santa Cruz de Pichui y Huaripampa han indicado que no desean participar de este proyecto de reforestación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • AGRORURAL, AMUCEPS y ANTAMINA se reunirán el día 26 de setiembre en la sede de Agrorural en la ciudad de Huaraz. Afín de tener el expediente técnico el día 23 de octubre. |
| | | <p>Las empresas ANTAMINA se comprometen a dar una respuesta sobre el financiamiento total de los proyectos de forestación y/o reforestación el día 17 de febrero en la mesa de trabajo de inversión social.</p> | | |
| | | <p>NYRSTAR se compromete a apoyar los planes de capacitación para la reforestación y/o forestación.</p> | | |



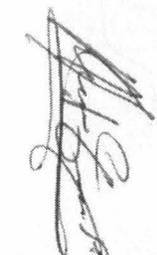


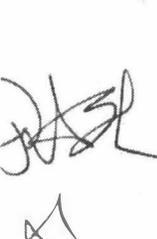




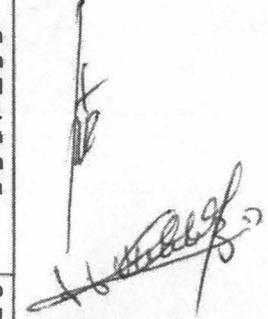

| | | | | |
|---|--|---|---|--|
| 5 | <p>indemnización y compensación por los daños ambientales causados por una minería irresponsable. Nuestra casa común - la naturaleza altoandina - debe mantener la pureza y el equilibrio de antes de la llegada de las mineras.</p> | <p>La atención a esta demanda está sujeta a los resultados de las actividades planteadas en el punto 1.</p> | | |
| 6 | <p>Retiro de la Planta concentradora de la CIA Minera NYRSTAR</p> | <p>La mesa de trabajo solicitará al OEFA los resultados de las supervisiones a la empresa Nyrcstar</p> | | |
| | | <p>El OEFA desarrollará la supervisión especial en función a las denuncias de la AMUCEPS.</p> | <p>OEFA ha remitido en día 02-08-2012 a la presidencia de la mesa de trabajo ambiental la respuesta a las observaciones presentadas por AMUCEPS a los informes de las supervisiones ambientales a ANTAMINA y NYRSTAR en el mes de marzo.</p> | |
| | | <p>La Mesa solicitará a la Autoridad Nacional de Agua que efectúe la evaluación integral de la Laguna Pajushcocha. Dicha evaluación contará con la participación de profesionales y técnicos de la AMUCEPS.</p> | <p>NYRSTAR implementara el estudio integral de la Laguna de Pajushcocha. EL 15 de Julio se ha iniciado la evaluación de calidad de aguas, flora y fauna acuática en la Laguna.</p> <p>El MINAM remitirá el 7 de agosto a NYRSTAR la propuesta consolidada para articular los TdR para el estudio Evaluación Integral de la Laguna Pajushcocha con el plan de trabajo presentado por NYRSTAR.</p> <p>El martes 14 a horas 09:00 a.m., en la sede del MINAM (calle los Nogales 236, San Isidro - Lima) se llevara a cabo la reunión con el Consultor de NYRSTAR para analizar los alcances de la evaluación integral de la Laguna Pajushcocha, con la participación de AMUCEPS, ANA y OEFA.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • NYRSTAR informa que el estudio hidrobiológico y de batimetría de la laguna Pajushcocha, que forman parte de la evaluación de la laguna han sido culminados, El estudio integral se tendrá para fin de año y el 2013 se iniciara las acciones de recuperación y remediación de la Laguna Pajushcocha. En octubre se realizara los trabajos de campo con la participación de AMUCEPS. • NYRSTAR está realizando la Línea Base para el EIA que incluirá la selección de nuevos sitios para el traslado de la planta concentradora. Se estima en 9 meses se tendrá la ubicación de la nueva planta concentradora que reemplazará a la actual. |
| 7 | <p>Proyecto de tratamiento de los pasivos de la minería (después del cierre), para que se garantice</p> | <p>La mesa solicitará al Ministerio de Energía y Minas el inventario de pasivos mineros en la provincia de Huari</p> | <p>Entre los meses de octubre y noviembre del presente año NYRSTAR estará presentando el Plan de Cierre del Pasivo ambiental de Contonga.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Respecto al plan de cierre de Pasivo Ambiental de la Unidad Contongaeste fue aprobado por el MINEM en junio del 2012, se ha |

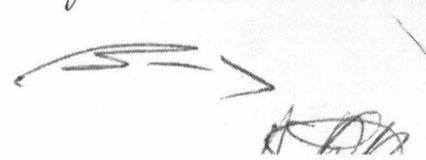


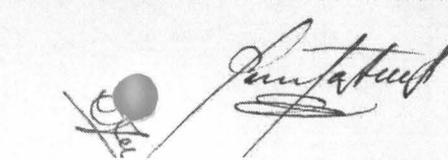


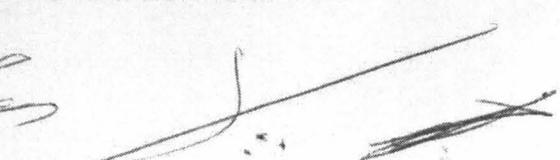












| | | | | |
|---|--|--|---|--|
| | que nuestro paisaje no quede como tierra muerta. | | MINAM solicitara información al MINEM y Activos Mineros sobre la atención de pasivos ambientales mineros en la provincia de Huari. | <p>iniciadosu implementación de acuerdo al cronograma del Plan de cierre, el cual tiene un plazo de 7 años.</p> <ul style="list-style-type: none"> En el EIA que está formulando NYRSTAR la empresa considerara la evaluación de lo que fue la Laguna Contonga. |
| | | Entregar a la ANUCEPS los planes de cierre de las empresas mineras. | | MINAM ha recibido respuesta sobre pasivos ambientales mineros en Huari por parte de Activos Mineros, quien indica que corresponde al MINEM realizar su priorización a nivel nacional. MINAM reiterara la solicitud de priorización al MINEM. |
| 8 | Indemnización por los daños a la salud humana por metales pesados existentes en la sangre de varios de nuestros hermanos | La DIGESA y Diresa Ancash realizara a partir del 16 de marzo en el Centro Poblado de Juprog las actividades pendientes en el marco del Plan de Atención Integral de Salud, que involucra identificación de rutas de contaminación. | <p>El estudio del mes de marzo realizado por DIGESA dan como resultado lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> En la calidad de aguas y aire los parámetros monitoreados se encuentran dentro de los estándares de calidad ambiental establecidos por la norma peruana. En cuanto a la calidad de los suelos se encuentra elevada en los parámetros Arsénico y Plomo según la norma canadiense. <p>DIGESA hará monitoreos en Agosto y Noviembre para complementar los realizados en el mes de marzo.</p> <p>La presidencia de la mesa de trabajo ambiental organizara aproximadamente el día 22 de agosto una reunión entre el Ministerio de Salud y el Gobierno Regional de Ancash, a fin de establecer el financiamiento respectivo para la implementación del Plan de Salud</p> | <ul style="list-style-type: none"> DIGESA en octubre realizará un nuevo monitoreo de aire, agua y suelo en el ámbito de la comunidad de Juprog. Se recomienda hacer los monitoreos en época de estiaje y de lluvias. MINAM ha solicitado al Ministerio de Salud la atención al Plan Integral de Salud en los 32 centros poblados y se realizará el seguimiento respectivo para contar con la respuesta del caso. MINAM remitirá los resultados del presente grupo de trabajo ambiental al organismo pertinente de la PCM. |

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de
Evaluación y
Fiscalización Ambiental"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra
Diversidad".

ANEXO 02

COMPROMISOS DEL OEFA EN MESA DE TRABAJO AMBIENTAL SUSCRITO EL 2 DE AGOSTO DE 2012 EN EL DISTRITO DE CHAVIN DE HUANTAR - ANCASH

1. ANTECEDENTES

El 2 de agosto de 2012 en el Centro Cívico de Distrito de Chavín de Huantar, provincia de Huari, de la región Ancash, se llevó a cabo la "Reunión Mesa de Trabajo Ambiental" en la que participaron diversas instituciones, autoridades locales, compañías mineras Nyrstar Ancash S.A. y Antamina S.A., así como la Asociación de las Municipalidades de los Centros Poblados de la Provincia de Huari (AMUCEPs).

En dicha reunión se atendieron las demandas de AMUCEPs, asumiendo el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) compromisos respecto a las supervisiones especiales a las unidades mineras "Contonga" de Nyrstar Ancash S.A. y "Antamina" de Compañía Minera Antamina S.A. ubicadas en el distrito de San Marcos, provincia de Huari, región Ancash.

2. ACCIONES DE SUPERVISIÓN

Este Organismo, en mérito a las facultades conferidas por la Ley N° 29325 - Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, que nos otorga la facultad de realizar acciones de seguimiento y verificación del cumplimiento de la normativa ambiental vigente, de los compromisos contenidos en los instrumento de gestión ambiental, así como las disposiciones emitidas por el OEFA; en ese sentido se ha realizado las siguientes supervisiones:

- **Supervisión Especial** efectuada el 20 y 21 de junio de 2012 en la unidad minera "**Contonga**", de Nyrstar Ancash S.A. ubicada en el distrito de San Marcos, provincia de Huari, región Ancash.

En dicha supervisión se verificó componentes del sector "Contonga" bocaminas antiguas y sus efluentes. así como también se verificó la calidad del agua de la laguna del mismo nombre, los canales de coronación y depósito sub-drenaje del Depósito de Relaves "Tacush", Manejo de Aguas de operaciones de Planta Concentradora, Planta de Tratamiento de Aguas de Minas; monitoreo de efluentes mineros y monitoreo de cuerpos receptores y Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Domésticas.



Producto de esta supervisión la Dirección de Supervisión ha emitido el 29 de agosto último el Informe N° 862-2012-OEFA/DS, el cual ha sido remitido en la misma fecha a la Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos (DFSAI) a fin que determine la existencia o no de infracción administrativa.

En ese sentido, en tanto la DFSAI no haya concluido con las labores de su competencia, dicha información se mantiene con la reserva que le confiere el numeral 3 del artículo 15-B del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, e incorporada por el artículo 1° de la Ley N° 27927 del 4 de febrero de 2003.

Dicha norma, señala que el derecho de acceso a la información pública no podrá ser ejercido respecto a ...*"La información vinculada a investigaciones en trámite referidas al ejercicio de la potestad sancionadora de la Administración Pública, en cuyo caso la exclusión del acceso termina cuando la resolución que pone fin al procedimiento queda consentida o cuando transcurren más de seis (6) meses desde que se inició el procedimiento administrativo sancionador, sin que se haya dictado resolución final"*.

- **Supervisión Especial** programada para los días 25 y 26 de agosto de 2012 en la unidad minera "**Antamina**", de Compañía Minera Antamina S.A. ubicada en el distrito de San Marcos, provincia de Huari, región Ancash.

El Plan de Trabajo desarrollado para dicha supervisión incluyó puntos de monitoreo de aire y aguas superficiales en el caserío de Juprog, así como también se tuvo en cuenta el Cronograma de Voladuras remitido el día 7 de agosto, mediante correo electrónico por el Ing. Raúl Roca del MINAM.

Cabe señalar que por la naturaleza de las supervisiones que realiza este Organismo, no se comunicó al titular minero ni a los representantes y pobladores del citado caserío, respecto a la supervisión a efectuarse, es así que el día 25 de agosto se procedió a la instalación de los equipos de calidad de aire, primero en las áreas de operaciones de Antamina en los puntos C-YA (Estación de Yanacancha), Q-2C (Estación de Dos Cruces) y Q-AN (Estación de Qda. Antamina-Juprog).

Luego, al promediar las 19:00 horas se llegó al caserío San Antonio de Juprog a fin de instalar los equipos de calidad aire en el punto Q-PJ (Estación Puente Juprog) conforme al Plan de Trabajo establecido, participando de dicho acto personal de Relaciones Comunitarias de la Compañía Minera y personal del



PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de
Evaluación y
Fiscalización Ambiental

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra
Diversidad".

laboratorio Inspectorate Services Perú S.A.C. designado por este Organismo para el desarrollo de los monitoreos ambientales respectivos.

Sin embargo, pese a realizar las debidas coordinaciones con las autoridades del caserío Juprog fin de poder instalar los equipos de calidad de aire, no se pudo obtener dicha autorización.

En ese sentido, debido a la negativa de la instalación de los equipos de aire en el punto Q-PJ se decidió por el retiro de la zona, sin embargo una de las camionetas del laboratorio fue impedida de salir del caserío por los residentes de la comunidad, quienes obstaculizaron el paso con otro vehículo; tal situación obligó al personal del OEFA a volver al caserío para dialogar con los pobladores de la comunidad.

3. CONCLUSIONES

En ese sentido, comunicamos las acciones realizadas por el OEFA a la Presidencia de la "Mesa de Trabajo Ambiental" a fin que se tomen las garantías que el caso requiere, debiéndose realizar las acciones de supervisión contando con el auxilio policial y/o de ser el caso, con la presencia del Fiscal de Turno.

4. RECOMENDACIONES

Solicitamos a la "Mesa de Trabajo Ambiental" que sea el encargado de coordinar con los involucrados a fin de obtener los permisos respectivos y otorgar así las garantías que el caso requiere para el desarrollo de las acciones que en adelante realice el OEFA en atención a las demandas de AMUCEPs, la cual será evaluada y efectuada por este Organismo de acuerdo a sus funciones establecidas en la Ley.